

Parte primera de Escogidas (1652)

Volumen titulado *Parte primera de comedias escogidas de los mejores ingenios de España* y dedicado a don Francisco de Villanueva y Tejeda, caballero de la orden de Santiago, en Madrid (1652). Esta colección fue impresa por Domingo García y Morrás, a costa del mercader de libros Juan de San Vicente, y contiene los títulos siguientes: *La Baltasara, Nunca lo peor es cierto, Lo que puede el oír misa, La exaltación de la cruz, Chico Baturi, Mejor está que estaba, San Franco de Sena, El Hamete de Toledo, La renegada de Valladolid, Luis Pérez el Gallego, El trato muda costumbre* y *Con quien vengo, vengo*. El volumen fue aprobado por Calderón de la Barca (pese a que contenía varias comedias suyas) y el padre Niseno:

Aprobación de don Pedro Calderón de la Barca, caballero del hábito de Santiago.

Por mandado del señor don Rodrigo de Mandía y Parga, electo obispo de Siria y vicario desta villa de Madrid y su partido, he visto estas doce comedias y, no habiendo en ellas reparado cosa alguna que contradiga a nuestra santa fe y buenas costumbres, podrán imprimirse. Este es mi parecer, salvo etc.

En Madrid, a 18 de mayo de 1652.

Don Pedro Calderón de la Barca.

Licencia del ordinario.

Nos, el doctor don Rodrigo de Mandía y Parga, electo obispo de Siria y vicario desta villa de Madrid y su partido, etc., por la presente y por lo que a nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, e imprima, un libro intitulado *Comedias de diferentes autores*, atento no tiene cosa contra nuestra santa fe católica y buenas costumbres.

Fecha en la villa de Madrid a 18 de mayo de 1652.

Don Rodrigo de Mandía y Parga.

Por su mandado, Juan del Campo.

Aprobación del reverendísimo padre maestro fray Diego Niseno, de la Orden de N.P. San Basilio.

De orden y comisión del Supremo Consejo de Castilla he visto un libro *Primera parte de varias comedias*, escritas por varios autores, no contienen proposición ni periodo alguno que se oponga al recto sentir de nuestra santa fe católica ni a lo decente de las honestas y cristianas costumbres. Por lo cual juzgo que sin escrúpulo alguno se le puede dar la licencia que se pide para estamparlas.

En el monasterio de N.P.S. Basilio Magno de Madrid, 24 de mayo de 1652.

Fray Diego Niseno.

A propósito de la aprobación de este volumen por parte de Calderón, autor de casi la mitad de las obras que lo integran, cabe tener presentes los siguientes comentarios de Fernando Bouza, quien ha localizado en el Archivo Histórico Nacional el autógrafo de dicho texto legal de la censura:

Bien puede suceder que nos encontremos ante un autor aprobando una obra de un declarado amigo suyo o, incluso, un libro en el que él mismo participa. Ejemplo de esto último es la aprobación que Pedro Calderón de la Barca hizo, en 1652, de la *Primera parte de comedias escogidas de los mejores* [...] aunque, para ser justos, hay que reconocer que el dramaturgo había sido convocado como aprobante por el vicario y no por el Consejo de Castilla. [...] La aprobación autógrafa de Calderón (Madrid, 18 de mayo de 1652) se conserva en el expediente. En el volumen figuran nada menos que cinco de sus comedias. AHN, *Consejos suprimidos*, legajo 45758. El expediente de escribanía es interesante porque contiene un esquema de la disposición de las piezas del primer pliego que aún no se había tirado: “[...] Aprobación de Niseno y licencia del ordinario / 5 Aprobación de Calderón” [...] En la práctica, esta disposición no se siguió exactamente. [2012: 77-78]